Municipalidad de
SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

RESOLUCIÓN Nº. 369 /2.019

San Juan Bautista, Misiones, "Cuna de Mangaré" 19 de junio del 2.019.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A EFECTUAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA CONSTRUTEC CON R.U.C N° 4379810-1, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N°05/2.019.----------

VISTO : El Acta de Apertura de sobres, en la que se presentó un solo oferente y que cumple con lo establecido en el anexo del llamado, y avalados en el Art.522/2015se procede a la Adjudicación de este Oferente que presento oferta según lo sugerido en el Informe de Evaluación, y;-

CONSIDERANDO : **Que;** la ordenanza municipal Nro. 09/2.018 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Juan Btta. Misiones, Año 2.019.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2.019.----------

POR TANTO : EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR, a efectuar la adjudicación **de la Firma CONSTRUTEC,** de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, para la "**Adquisición de Parques Infantiles**", efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa N° 05/2.019, por la suma de Guaraníes: 139.000.000 (ciento treinta y nueve millones) I.V.A incluido.-

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

Abog. Javier Paredes Caballero
Secretario General

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal